



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 23 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 23 de octubre del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente - -

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. - - - - -
- 2.- Registro del Control del acta de sesión. - - - - -
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de la **“AUTORIZACIÓN DE SIMULACRO DE COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO”**., solicitado; mediante el oficio **DGEMR/2088/2023**, que solicita el Lic. Maximino Jasso Padrón, con fecha de recibido el 18 de octubre del año actual. - - - - -
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Versión Pública de **“DOCUMENTOS DE REPORTE EC223315, ACTA DE INSPECCIÓN DGEMR/014/2022 Y ACTA DE INSPECCIÓN DGEMR/1430/2022”**. mediante el oficio **DGEMR/2090/2023**, que solicita el Lic. Maximino Jasso Padrón con fecha de recibido el 18 de octubre del año actual. - - - - -
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de respuesta a las solicitudes de información, solicitadas por el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante los oficios que enseguida se enlistan, con sello de recibido en 23 de octubre de este año- - - - -

No. de Oficio	No. de Folio
U.T. 1341/2023	UT-SI-1192/2023
U.T. 1342/2023	UT-SI-1194/2023
U.T.-1343/2023	UT-SI-1196/2023
U.T.-1344/2023	UT-SI-1202/2023
U.T.-1349/2023	UT-ARCO-027/2023
U.T.-1348/2023	UT-ARCO-025/2023
U.T.-1347/2023	UT-ARCO-023/2023
U.T.-1346/2023	UT-SI-1203-2023
U.T.-1345/2023	UT-SI-1191/2023



6.- Asuntos generales y clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **063/CT/MSLP/2023**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Siguiendo con el orden del día el Secretario Carlos Eduardo Medina, se sirve de desahogar el tercer punto, por lo que manifiesta que en fecha 18 de octubre de 2023, el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicito la Versión Pública de la **"AUTORIZACIÓN DE SIMULACRO DE COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO"**. -----

Por lo anterior, es que el Presidente le pide al Secretario, exponga la fundamentación y motivación planteada por la Dirección de Ecología, es pues que, derivado de la obligación de transparencia relativa a las previstas en el artículo 84 fracción XL, artículo 120 fracción III; Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 35 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de San Luis Potosí, para lo cual solicito de la manera más atenta, tomar en consideración dentro de los puntos del orden del día la siguiente Sesión del Comité de Transparencia de este ente obligado, la confirmación de clasificación parcial de información confidencial, así como la aprobación de publicación pública. Cabe hacer mención que aun y cuando el domicilio de la persona moral es público en este caso se clasifica como información confidencial ya que puede ser susceptible a daños patrimoniales de la empresa mencionada del Convenio. -----



Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. -
Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se
emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública del **“AUTORIZACIÓN DE SIMULACRO DE COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO”**.; quedando con número de acuerdo: **CTA-1572-VP-063/2023.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio **DGEMR/2090/2023**, presentado el día 18 de octubre de 2023, por el Lic. Maximino Jasso Padrón, Director Gestión Ecológica y Manejo de Residuos de este Municipio, mediante el cual solicita la Versión Pública de **“DOCUMENTOS DE REPORTE EC223315, ACTA DE INSPECCIÓN DGEMR/014/2022 Y ACTA DE INSPECCIÓN DGEMR/1430/2022”**.-----

Atento a lo anterior, el Secretario manifiesta la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas, en la que señala que, toda vez que el documento al que se desea acceder por contener datos confidenciales, se tiene que realizar la clasificación de la información que por normatividad en materia de Transparencia tiene que ser considerada por el Comité. -----

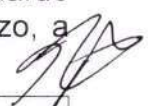
La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados así como a las autoridades judiciales o administrativas competentes. -----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 3°, fracción XI, en la que define el dato personal como “toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familia, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología, y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convecciones religiosas o filosóficas, los estados de físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad




física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. -----
 Con fundamento legal, en los artículos 3° fracción XI, XVII, XVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; y artículos 3° fracción IX, 6°, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. ---
 Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada ante los miembros del comité. -----
 Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----
 Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----
 Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----
 Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----
 Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----
 Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----
 Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Versión Pública del **“DOCUMENTOS DE REPORTE EC223315, ACTA DE INSPECCIÓN DGEMR/014/2022 Y ACTA DE INSPECCIÓN DGEMR/1430/2022”**.----- Es así que, lo anterior se asienta con número de acuerdo **CTA-1573-VP-063/2023.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al quinto punto del orden del día, el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del mismo, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, manifiesta que el de la voz, solicito la Ampliación de Plazo, a través de los oficios que enseguida se enlistan, con fecha de recibido el 23 de 

No. de Oficio	No. de Folio
U.T. 1341/2023	UT-SI-1192/2023
U.T. 1342/2023	UT-SI-1194/2023
U.T.-1343/2023	UT-SI-1196/2023
U.T.-1344/2023	UT-SI-1202/2023
U.T.-1349/2023	UT-ARCO-027/2023
U.T.-1348/2023	UT-ARCO-025/2023
U.T.-1347/2023	UT-ARCO-023/2023
U.T.-1346/2023	UT-SI-1203-2023
U.T.-1345/2023	UT-SI-1191/2023

En relación a lo anterior, el Secretario Carlos Medina Guerrero, manifiesta que la consideración que se presenta a los miembros del Comité para aprobar la Ampliación de Plazo de las solicitudes mencionadas en supra líneas, se basa en que, para contar con la información solicitada resulta necesario agotar mecanismos de búsqueda con las áreas involucradas, así también, existe la posibilidad de que la información derivado de su contenido requiera de un cuidado mayor por contener 



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

datos susceptibles de ser reservados. -----

Por ende, la ampliación de plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí analizar y recopilar la información relativa, a fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, en apego a los principios de transparencia y profesionalismo que rigen esta municipalidad para la presente administración 2021-2024. Lo anterior de conformidad con el artículo 154 de la Ley de la materia. Para mayor abundamiento, no pasa inadvertido señalar que las solicitudes de información que se pretenden ampliar son coincidentes en cuanto a su recepción y vencimiento, por lo que se da cuenta de los tiempos establecidos para su consideración. -----

Por lo anterior, se solicita que los miembros del Comité se sirvan a emitir su voto. - Habiéndose emitido la votación, el secretario del Comité asienta que los votos se emitieron en el siguiente sentido. -----

Lic. José Ángel Lara García, Presidente del Comité – **A FAVOR, CON VOTO DE CALIDAD.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Lic. Gabriela López y López, Vocal del Comité – **A FAVOR.** -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de las siguientes solicitudes de información, quedando con número de acuerdo: -----

No. de Oficio	No. de Folio	No. de Acuerdo
U.T. 1341/2023	UT-SI-1192/2023	CTA-1574-AP-063/2023
U.T. 1342/2023	UT-SI-1194/2023	CTA-1575-AP-063/2023
U.T.-1343/2023	UT-SI-1196/2023	CTA-1576-AP-063/2023
U.T.-1344/2023	UT-SI-1202/2023	CTA-1577-AP-063/2023
U.T.-1349/2023	UT-ARCO-027/2023	CTA-1578-AP-063/2023
U.T.-1348/2023	UT-ARCO-025/2023	CTA-1579-AP-063/2023
U.T.-1347/2023	UT-ARCO-023/2023	CTA-1580-AP-063/2023
U.T.-1346/2023	UT-SI-1203-2023	CTA-1581-AP-063/2023
U.T.-1345/2023	UT-SI-1191/2023	CTA-1582-AP-063/2023

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el sexto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

-CIERRE DE LA SESION -




San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE


LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
13º Regidor y Presidente de la Comisión
de Transparencia y Acceso a la Información


LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos


LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal


LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA
GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.